

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	ROBERTO PALERMO MARTIN S.A.
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de Inspección - Tipo "A"
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN Nº:	ONA-CA/OI028
DIRECCIÓN	Ecuador c/ Coronel Schweitzer
CIUDAD	Lambaré
TELEFONO	021 558-237
PERSONA DE CONTACTO	Ma. Graciela Chamorro - Encargada de Calidad
E-MAIL	gracielamaria169@gmail.com

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA A ROBERTO PALERMO MARTIN S.A , COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.

Nº	Tipo de OI (A, B o C)	Categoría de Inspección	Sector de la Inspección	Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección)	Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones	Sedes que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	A	Servicio	Automotriz	Inspección Técnica de vehículos pesados (camiones, ómnibus, acoplado y semirremolque)	- Decreto reglamentario Nº 6139 de 2011-02-14. Por la cual se aprueba el Reglamento Nacional de Inspección Técnica Vehicular. - Resolución MOPC 1762/97. Por la cual se unifica en un solo instrumento, las disposiciones relativas al peso y	Lambaré Paraguarí	19/10/2021	19/10/2024

					<p>dimensiones de los camiones y ómnibus, que transitan por las rutas nacionales.</p> <p>- Resolución MOPC Nº 42 de 1996-01-14. Por la cual se modifica parcialmente el Art. 2º de la Resolución Nº 1762 del 28/11/1997</p> <p>- Resolución MOPC Nº 147 de 2009-02-11. Por la cual se establecen normativas específicas para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el transporte de ganado vacuno y cargas generales varias dentro de la red vial nacional.</p> <p>- Resolución MOPC Nº 673/10. Por la cual se amplía el Art. 3º de la Resolución Nº 147 de 2009-02-11. Por la cual se establecen normativas específicas para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el transporte de ganado vacuno y cargas generales varias dentro de la red vial nacional.</p> <p>- Resolución MOPC Nº 1947/2009. Por la cual se aprueba la vigencia de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. Nº 64/08 "Uso de bandas reflectivas para vehículos de transporte por carreteras de cargas o pasajeros"</p> <p>- Resolución DINATRAM Nº 482 de 2013-12-02. Por la cual se establece la obligatoriedad de realizar la toma de fotografías de todos los procesos de</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>inspección técnica vehicular (CITY) autorizados por la DINATRAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1 de la Resolución del Consejo de DINATRAN N° 04/2012. Manual de Inspección Técnica Vehicular y Tabla de Interpretación de Defectos. - Norma Paraguaya NP 39 002 01. Carrocerías de ómnibus urbano. Requisitos generales. Segunda edición. Julio /2009. - Norma Paraguaya NP 39 013 17. Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la categoría N. Requisitos generales. Primera edición. Nov/2017. - Norma Paraguaya NP 39 014 17. Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la categoría O. Requisitos generales. Primera edición. Nov/2017. - Norma Paraguaya NP 39 004 03: 2017. Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la categoría M - PGT-ITV-001 Ver.:09 Procedimiento específico. Inspección visual y con equipo e instrumento 			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

Gerente Técnico: - Ing. Jorge Rodríguez – Sede Lambaré
- Ing. Julio Cariboni – Sede Paraguari

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.

- Ecuador c/ Cnel. Schweitzer – Lambaré
- Ruta 1. Km.62 – Paraguari